

MEMORIA COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 682644 (00392/ISE/2025/CA)
TÍTULO: RRPP Y DDFD DE OBRAS ADECUACIÓN ESPACIOS INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USOS DE SEDE DE LA R.E. LAS CANTERAS.
OBJETO: SERVICIOS DE R.P. Y DD.FF. DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USO DE LA R.E. LAS CANTERAS DE PUERTO REAL, CÁDIZ (11700202)
CENTRO: 11700202 – R.E. LAS CANTERAS – PUERTO REAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRATO: SERVICIOS (SERVICIOS (OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 48.037,01 €
IMPORTE IVA: 10.087,77 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 58.124,78 €
VALOR ESTIMADO: 48.037,01 €

Con fecha 17 de noviembre de 2025 se firma Memoria Justificativa proponiendo la contratación del expediente de servicios: CONTR 2025 682644 (00392/ISE/2025/CA) RRPP Y DDFD DE OBRAS ADECUACIÓN ESPACIOS INMUEBLE ADQUIRIDO PARA USOS DE SEDE DE LA R.E. LAS CANTERAS.

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se recibe el informe jurídico sobre el PCAP del expediente, con referencia PL-452/25 en el que se advierte la falta de justificación de forma clara en el expediente, conforme al apartado 4 del artículo 308 LCSP, de los motivos por los que se contrata de manera conjunta la redacción del proyecto y la dirección de la obra.

De este modo, se realiza memoria complementaria para incluir la siguiente justificación al respecto:

Se propone la contratación conjunta de la redacción de proyecto y direcciones facultativas porque lo contrario conllevaría una merma de la calidad de las prestaciones objeto del contrato, dificultando la coordinación y continuidad. Siendo esta una necesidad en cualquier obra, en este caso concreto el conocimiento e intervención de la persona proyectista, que ha diseñado las soluciones teniendo en cuenta el estudio que ha realizado del centro y las distintas casuísticas, no hay que olvidar que estas actuaciones se realizarán en centros existentes, es crucial en la ejecución de las mismas, garantizando una adecuada dirección de obra con conocimiento de la problemática específica del centro, evitando interpretaciones diferentes y errores en la ejecución de la obra que mermarían su calidad.

LA ADMINISTRADORA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE CADIZ.

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		25/11/2025 12:03:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwp69VXnH8aCgVW1OpRa3j4acat	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	